

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3368.-

ARTICULO 1º: Adhiérase la Municipalidad de Colón (BA) a la Ley Provincial N° 14.453 sobre Medidas de Prevención, Lucha y Erradicación del Delito de Trata de Personas.-----

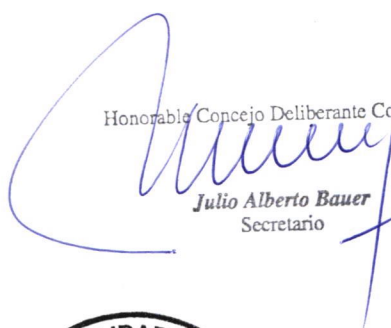
ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a generar el ámbito institucional de articulación con las instituciones integrantes del Consejo Local de la Niñez (en formación), la Mesa Local sobre Violencia de Género, y las dependencias Municipales con intervención en la Prevención, Lucha y Erradicación del Delito de Trata de Personas, a saber: Secretaría de Seguridad, Secretaría de Género y Fortalecimiento Familiar, Secretaría de Desarrollo Social, Servicio Local de Protección de Derechos, Dirección de Producción, Empleo Turismo, Dirección de Cultura, Dirección de Salud y del Hospital Municipal, Dirección de Casa del Niño y del jardín maternal personitas y las que estime pertinentes.-----

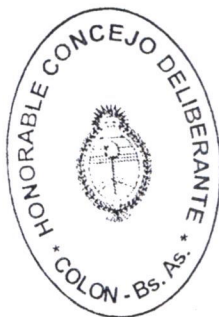
ARTICULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a generar acciones conjuntas de concientización, protección y asistencia en materia de Prevención, Lucha y Erradicación del Delito de Trata de Personas con las delegaciones Ministeriales y dependencias de los distintos Poderes del Estado con asiento en la ciudad de Colón o en la Región del que depende el Distrito de Colón, como asimismo a la celebración de acuerdos y convenios con destino a la atención del tema aludido.-----

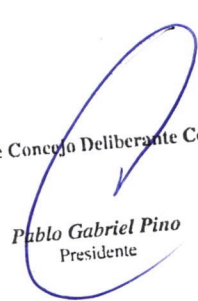
ARTICULO 4º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EN SESION ORDINARIA.-----

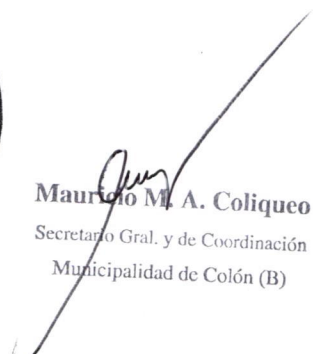
EXPEDIENTE Nro. 6556.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente




Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)